Instructivo

Accidente Laboral y Enfermedad Profesional

07 de Octubre, 2017

ID: GI-I-023





Contenido

1.	Accio	lente de trabajo o Enfermedad Profesional2
	1.1	Concepto2
	1.2	Notificar un accidente de trabajo2
	1.3	Notificar un accidente en el trayecto:
	1.4	En caso de muerte por accidentes en el trabajo:2
	1.5	Notificar una Enfermedad Profesional:
	1.6	¿Cuáles son los riesgos que cubre el SRL?2
	1.7	¿Cuáles riesgos no cubre el SRL?
	1.8	Pago del Subsidio
2.	Oper	ación en SPN4
	2.1	Escenario Practico4
	2.1.1	Pestaña Registro
	2.1.2	Pestaña Análisis
	2.3	Licencias para Accidente Laboral y Enfermedad Profesional7
	2.4	Descripción Funcional9
	2.4.1	Registro de licencias por AT/EP10
	2.4.2	Documentos probatorios11
	2.4.3	Reporte12
3.	Alter	nativas de impacto en la nómina con SPN13
	3.1 0	Dpción A13
	3.2 0	Dpción B





1. Accidente de trabajo o Enfermedad Profesional

1.1 Concepto

Al empleador le corresponde reportar las notificaciones de Accidentes de Trabajo (AT) y de Enfermedades Profesionales (EP) a la entidad competente, que es la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS). La notificación debe ser realizada dentro de las 72 horas hábiles, contando a partir del evento. Para hacer las notificaciones, los requisitos son los siguientes:

1.2 Notificar un accidente de trabajo

- Llenar correctamente el formulario de ATR-2 firmado y sellado por el o la Encargada de Recursos Humanos de la empresa y su jefe inmediato.
- Certificado médico original.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.

1.3 Notificar un accidente en el trayecto:

- Llenar correctamente el formulario de ART-2 firmado por el o la Encargada de Recursos Humanos de la empresa y su jefe inmediato.
- Certificado médico original.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.
- Acta Policial certificada en el destacamento más cercano donde ocurrió dicho accidente.

1.4 En caso de muerte por accidentes en el trabajo:

- Formulario ATR-2.
- Certificado Médico Original.
- Acta de defunción.
- Carta de reclamación de los interesados.
- Actas de Nacimiento de los hijos menores del afiliado fallecido.
- Acta de Matrimonio (si son casados).
- Acta de Notoriedad (cuando no sea casado).

1.5 Notificar una Enfermedad Profesional:

- Llenar correctamente el formulario de EPR-1 firmado y sellado por el o la Encargada de Recursos Humanos de la empresa y su jefe inmediato.
- Certificado médico original.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral.

1.6 ¿Cuáles son los riesgos que cubre el SRL?

• Toda lesión corporal o estado mórbido sufrido durante el tiempo y en el lugar del trabajo.





- Los accidentes de tránsito (AT) ocurridos a consecuencia de tareas encomendadas por el empleador, aún distintas a la profesión u ocupación del trabajador.
- Accidentes en actos de salvamentos, cuando tengan conexión con el trabajo.
- Accidentes de tránsito y en trayecto dentro de la ruta y horario de trabajo.
- Enfermedades profesionales cuya causa directa provenga de la profesión o el trabajo que realiza la persona.

1.7 ¿Cuáles riesgos no cubre el SRL?

- Los accidentes en tránsito y trayecto fuera de la ruta y de la jornada de trabajo.
- Accidentes que ocurran en estado de embriaguez o bajo la acción de algún narcótico o droga enervante, salvo prescripción médica.
- Los daños debido al dolo y/o imprudencia temeraria del trabajador accidentado.
- Resultado de un daño intencional del propio trabajador o de acuerdo con otra persona, o el empleador.
- Fuerza mayor extraña al trabajo.

1.8 Pago del Subsidio

- Se otorgará subsidio diario o semanal, si se produce incapacidad temporal. Deberá realizarse a partir del cuarto día de incapacidad para el trabajo, certificada por los médicos autorizados por el Colegio Médico Dominicano y Certificados por la Sociedad de Medicina Ocupacional para esto y se mantendrá hasta que el trabajador haya recuperado su capacidad de trabajo o se haya fijado el grado de discapacidad permanente. Este subsidio diario o semanal por incapacidad temporal será equivalente al 75% del salario medio de base del asegurado y al 75 % si se encuentra hospitalizado.
- El pago del subsidio diario semanal por incapacidad temporal se hará hasta un máximo de 52 semanas. Treinta días (30) antes de cumplirse la incapacidad temporal, si el trabajador no lograra la recuperación y su incorporación al trabajo, se realizará una evaluación por la Junta evaluadora propuesta por la ARLSS y validada por la Superintendencia de Riesgos Laborales para estos fines, quienes certificarán la discapacidad permanente en sus diferentes grados, de acuerdo a lo establecido en los artículos: 194, 195 y 196 de la Ley 87-01.

TIPO	COBERTURA ARL	COBERTURA EMPLEADOR
Accidente de trabajo	75%	25% No obligatorio
Enfermedad Profesional	75%	25% No obligatorio





2. Operación en SPN

2.1 Escenario Práctico

Para registro de Accidente Laboral o Enfermedad Profesional se debe acceder por la siguiente ruta a la pantalla de Lesiones

<u>A</u> cción Personal	Seguridad Ocupacio	nal Administración Autoservicio Modelos Bl Sus Opciones
	Registros 🔸	Record candidatos/posibles empleados
	Parámetros 🕨	Record de empleados
	Reportes 🕨	Visitas o consultas médicas
		Registro de lesiones
		Pruebas de laboratorio
		Embarazadas 🕨
		Control de medicinas
		Programación de Consultas

En esta ventana se registra todas las lesiones que puedan haber sufrido los empleados. Inicia en la pantalla de consulta donde se puede realizar la búsqueda por los criterios:

Todos	ID	Código Empleado	Nombre
Tiempo en la empresa	Medico	Tipo Accidente	Causa.

ፈ Lesion	es				- • •			
0pcion	es							
	📄 Nuevo 🗐 Guardar 🗙 Eliminar 🎒 Imprimir 🧕 Vista 🚺							
Cor	isulta 📔 📝	<u>R</u> egistro 🛛 🖾 Analisis			1			
Busque	eda Por inar con Fech	■ a Registro Desde 01/07/2016	Hasta	26/07/2016 र	Buscar			
ID	Numero	Nombre Empleado	Fecha	Tipo Accidente	C.			





Para iniciar con el registro de un Accidente Laboral, hacer clic en el botón "Nuevo" y completar los datos de la pestañas registro y análisis, luego hacer clic en guardar al terminar con el registro de datos.

2.1.1 Pestaña Registro

ፈ Lesiones						
Opciones						
📗 🗋 Nuevo 📮 Guardar 🗙 Eliminar 🛛 🚑 Imprimir 🔯 Vista 🕼						
💯 <u>C</u> onsulta 📝 <u>Registro</u> 📓 Analisis						
DATOS DEL EMPLEADO	DATOS DEL ACCIDENTE					
Codigo Nuevo	Tipo Accidente					
Cédula Fecha 26/07/2016 -	Descripcion					
Empleado 0						
Departamento						
Supervisor						
Operación	Parte Afectada					
Facilidad	Lado					
Tiempo en Empresa 🗾 👻	Tratamiento					
Medico 👻 💆	Tipo de Lesion					
Lesionado?	Dias Perdidos 🗨 🗹					

Campo	Descripción	
Datos del Empleado		
Fecha	Se digita la fecha de la lesión, se selecciona del calendario que aparece al	
	dar un clic en la caja de texto.	
Cédula	Se digita la Cédula del empleado	
Código Empleado	Se selecciona de la lista el código del empleado.	
Nombres	En este campo se digitan los nombres del empleado	
Departamento	En este campo se digita el departamento que pertenece el empleado	
Supervisor	En este campo se digita el nombre del supervisor	
Operación	En este campo se digita la operación	
Tiempo en Empresa	En este campo se digita el tiempo en la empresa	
¿Lesionado?	Se selecciona de la lista de selección (SI/NO)	
Medico	Se selecciona de la lista el nombre del medico	
Días restringidos En este campo se digitan los días restringidos al empleado		
Datos del Accidente		
Descripción	En este campo se digita una descripción de la lesión.	
Lugar accidente	En este campo se digita el lugar del accidente	
Causa	Se selecciona de la lista la causa del accidente	
Parte afectada	Se selecciona de la lista la parte afectada	
Lado	Se selecciona de la lista de selección (Derecho/Izquierdo)	
Tratamiento	En este campo se digita el tratamiento	
Tipo de lesión	Se selecciona de la lista el tipo de lesión	
Días Perdidos*	Se selecciona de la lista los días perdidos	





2.1.2 Pestaña Análisis

Opciones Image: Second seco	<u> Lesiones</u>		
Nuevo Guardar Eliminar Imprimir Vista Consulta Registro Analisis Fecha Analisis 14/03/2002 Documentos Comentario Documento Nuevo Documento Suscer Buscer Descripción Agregar Cirrinar	<u>O</u> pciones		
Image: Consulta Image: Analisis Fecha Analisis 14/03/2002 Image: Comentario Image: Comento image: Come	🛛 🗋 <u>N</u> uevo 🔚 <u>G</u> uardar 🗙 <u>E</u> limin	ar 🎒 Imprimir 🧕 Vista 🚺	
Fecha Analisis 14/03/2002 Comentario Tipo Documento Documento Muevo Documento Muevo Descripción Agregar Ciminar Ciminar	📁 🔽 <u>C</u> onsulta 🛛 📝 <u>R</u> egistro	Analisis	
Nombre Documento Tipo Doc. Descripción Documento Abrir	Fecha Analisis 14/03/2002 Comentario	Documentos Tipo Documento Descripción Nombre Documento Doc. Descripción Documento	Nuevo Buscar ØAgregar ØEliminar Abrir

Campo	Descripción
Fecha Análisis	Se digita la fecha del análisis
Comentario	Colocar comentario del análisis

Si se cuentan con los documentos o formularios para anexar al registro del colaborador/a, se puede adjuntar en la pestaña de documentos.

Para agregar un documento al registro de empleado, debemos seguir los siguientes pasos:

- 1- Seleccionar el tipo de documento que vamos a cargar al registro del empleado.
- 2- Dar clic en el botón buscar para indicar la ruta del archivo a cargar.
- 3- Luego clic en agregar. Y una vez hayamos terminado de agregar todos los documentos de lugar al registro del empleado,





2.3 Licencias para Accidente Laboral y Enfermedad Profesional

Accediendo a la pantalla tipo de Licencia se crea el tipo de licencia que se aplicara para el registro de la situación.



Por defecto la pantalla se presenta en la pestaña de consulta, donde se puede visualizar los tipos de licencias ya registradas.

уй т	ipos de Lic	encias	×					
Opciones								
	Consulta Begistro							
	Código Descripción							
	5	Accidente Laboral						
	3	Enfemerdad Ocupacional						
	2	Enfermedad Comun						
	1	Licencia regular						
	4	Maternidad						





Para registrar	un tipo	de licencia	se debe	hacer	clic en el	botón	"Nuevo"	ं .

🝻 Tipos de Licencias			×
<u>O</u> pciones			
🛛 🗋 🗙 🥔 🚳	1		
🗾 <u>C</u> onsulta 📝	<u>R</u> egistro		1
Código	5		Paga Salario 🗖
Descripción	Accidente Laboral		
Tipo Ingreso	Accidente Laboral		-
Tipo Empleado Tipo Asalariado	✓ Porciento :	Salario 0	Nuevo
	Descripción	% Salario	▲ 🥝 Agregar
Fijo		75	- Fliminer
Por Hora		75	
			▼

Campo	Descripción
Código	Se completa de manera automática secuencial al guardar el registro
Paga Salario	Cotejar si este tipo de licencia paga salario
Descripción	Escribir el nombre del tipo de licencia
Tipo Ingreso	Seleccionar el tipo de ingreso para registrar pago de la licencia
Tipo Asalariado	Seleccionar el tipo de asalariado para registro
Porciento Salario	Colocar el porcentaje del salario a pagar por tipo de licencia
• •	

Pasos a seguir:

- 1. Complete los datos del tipo de licencia a crear
- 2. Para agregar los porcentajes por tipo de asalariado debe seleccionarlo y colocar el porcentaje luegro hacer clic en agregar.
- 3. Una vez este todo completado haga clic en el boton guardar.





2.4 Descripción Funcional

Para proceder al registro de las licencias se debe acceder a la pantalla de Licencias

💐 Sistema de Pei	sonal (COMPAÑIA)	
<u>R</u> eclutamiento	Empleados Vacaciones Planes Desarrollo	Planes Seguros
	Datos Empleados	
	Consulta Empleados	
	Estudios Realizados	
	Premiaciones	
	Graduación	
	Experiencia de Trabajo	
	Bienes Asignados	
	Políticas de Crédito	
	Mensajes Individuales para Volantes	
	Dependientes	
	Disciplinas Correctivas	
	Permisos	
	Licencias	
	Ausencias	
	Cambiar Supervisores en Lote	
	Modificar BaseRate Empleado	
	Reportes Varios	
	Reportes MT	
	Evaluación Salida Empleado	
	Análisis Salarial	
	Imprimir Carta Certificación	
	Imprimir Carta Solicitud Tarjeta	
	Interfase Dispositivo Asistencia	
	Transferencia Empleados	

A través de esta interfaz el sistema permite tener un control de las licencias concedidas a los empleados, a fin de que el departamento de Recursos Humanos pueda tener acceso a dicha información de forma rápida y exacta, especificando el empleado, motivo, la fecha desde, fecha hasta, observaciones y si tendrá disfrute de sueldo (Si/No).

Por defecto la pantalla se presenta en la pestaña de consulta, donde se puede consultar las licencias ya registradas a los colaboradores utilizando los criterios de búsqueda por: Nombres y Número.



Accidente Laboral y Enfermedad Profesional



🖉 Licencias Empleados			- ×
<u>O</u> pciones			
🗅 🗐 🗙 🚑 🚳			
🚺 Consulta 🛛 📝 Registro 🛛 🛅 Docum	ientos		
Búsqueda Descript	ción		
Empleados	Desde	Hasta	Motivo

2.4.1 Registro de licencias por AT/EP

Para registrar una licencia por accidente de trabajo o Enfermedad Profesional a un colaborador dado el caso en el que la empresa le asigna los días de licencia y le continúa pagando al

empleado, haga clic en el botón "Nuevo" 🗋 .

Aquí detalle los datos que se deben completar para registrar dicha licencia por Accidente Laboral, como se muestra en la pantalla siguiente:

🕵 Licencias Empleado	s			×		
<u>O</u> pciones						
] 🗋 🖬 🗙 🚑 🚳]					
🔊 <u>C</u> onsulta 📝 !	<u>R</u> egistro	umentos				
ID Licencia	Nuevo					
Empleado	404299	José Pérez		•		
Motivo	Accidente Trabajo			-		
Tipo Licencia	5 Accident	5 Accidente Laboral 🗸 🎖 Pago Licencia 75				
Base de Calculo	● Días © Hora	s Disfrute de Sueldo?	€SL⊂ NO	Licencia Corta ? 🗖		
Desde	16/10/2017 💌	Días 👖 😫 🕨	Hasta	25/10/2017 🔻		
Hora Salida	_:	Horas 0.00 😫 🕨	Hora Regreso			
Días Ingreso	8.00		Valor Ingreso	6,294.59		
Observaciones				^		
				× 1		

De igual manera se debe completar los datos para Enfermedad Profesional, como se muestra en la pantalla siguiente:





Licencias Empleado	s	2				
<u>)</u> pciones						
) 🛃 🗙 🎒 🚯						
🔟 <u>C</u> onsulta 🛛 📝 !	<u>R</u> egistro Documentos	_				
ID Licencia	7					
Empleado	404299 José Pérez					
Motivo	Enfermedad					
Tipo Licencia	3 Enfemerdad Ocupacional 💌 🎗 Pago Licencia 75					
Base de Calculo	● Días O Horas Disfrute de Sueldo? ● SI O NO Licencia Corta ? □					
Desde	16/10/2017 🔻 Días 8 🖶 🔛 Hasta 23/10/2017 💌					
Hora Salida	Horas 0.00 🖶 🕨 Hora Regreso _:					
Días Ingreso	6.00 Valor Ingreso 4,720.94					
Observaciones	^					

Una vez completados los datos de la licencia a otorgar y haga clic en el boton guardar. 📃

2.4.2 Documentos probatorios

Si se cuentan con los documentos probatorios para la licencia por enfermedad común del colaborador/a, se puede adjuntar en la pestaña de documentos.

🝻 Licencias Empleados			×
Opciones			
] 🗋 🖃 🗙 🥔 🕼			
🖾 Consulta 📔 📝 Registro 🛛 🛅 🛛	Documentos		1
Tipo Documento	•		🔖 Limpiar
Documento			🖀 Buscar
Descripción			^ ØAgregar
			 Eliminar
Nombre Documento	Tipo Doc.	Descripción Documento	Abrir





Para agregar un documento al registro de empleado, debemos seguir los siguientes pasos:

- 4- Seleccionar el tipo de documento que vamos a cargar al registro del empleado.
- 5- Dar clic en el botón buscar para indicar la ruta del archivo a cargar.
- 6- Luego clic en agregar. Y una vez hayamos terminado de agregar todos los documentos de lugar al registro del empleado,
- 7- Clic en guardar de la barra de herramientas (📕).

2.4.3 Reporte

En la ventana de consulta se genera además la Relación de Licencias Médicas. Se da un clic sobre el botón Imprimir (\supseteq), o se selecciona del menú de opciones, se presenta la siguiente ventana donde se puede filtrar por motivo.

C Relación de Li	cencias Médicas por Me	98
Mes [Todos]	Y	Año 2017 🗸
Turnos	(Todos)	•
Tipo de Licencia	(Todos)	•
Departamentos	(Todas)	•
Relación de Li	concise Mádicae	_

...y se puede obtener el siguiente reporte que cuenta con un listado las licencias por enfermedad común otorgadas a los colabores según los filtros y criterios colocados

COMPA Relación	ÑIA Licencias Médicas por Mes		Turno: To	odos		Fe Ho Pá	cha: 19/10 ma: 12:16 gina: 1)/2017 5 pm	
vño: 20:	17		Tipo Licencia: To Departamento: To	odos odos					
Código	Nombres y Apellidos	Μοτίνο	Desde	Hasta	Tipo Licencia	Base Calculo	Porciento	Disfrute de Sueldo	
Tipo Li	cencia : 3 - Enfemerdad Ocuj	pacional							
Octubr 404299	e José Pérez	Enfermedad	20/10/20	17 28/10/2017	7 Enfemerdad Ocupacional	Dias	75.00	S	
SubTotal	Empleados 1	SubTotal licencias: 1							
Tipo Li	cencia : 5 - Accidente Labora	I							
Noviem	ıbre								
404299	José Pérez	Accidente Trabajo	25/11/20	17 09/12/2017	7 Accidente Laboral	Dias	75.00	S	
SubTotal	Empleados 1	SubTotal licencias: 1							-





3. Alternativas de impacto en la nómina con SPN

Para el registro de la licencia, tanto para Accidente Laboral como para Enfermedad Profesionalse aplica un pago de un 75% del salario según esta dispuesto por la ley de compensaciones y subsidios que rige este tipo de situaciones.

Existen dos opciones en la que este tipo de subsidio se puede procesar a traves de SPN:

3.1 Opción A = La empresa le sigue pagando el 100% del Salario al Colaborador.

El procedimiento para esta opcion es el mas sencillo:

- 1. Registrar en la pantalla de licencias (Ver punto 2.4) una licencia con el motivo Motivo Accidente Trabajo
- 2. Colocar en el tipo del licencia Tipo Licencia 1 Licencia regular
- 3. Dejarle seleccionado Disfrute de Sueldo? SI NO
- 4. En Observaciones escribir el tipo de situacion presentada: "Accidente de trabajo o Enfermedad Profesional".

De este modo al colaborador se le seguira pagando los dias que este de licencia al 100% de su salario y quedara registrado en su historico la licencia.

3.2 Opción B = La empresa le paga al Colaborador el mismo porcentaje que la ARL le paga al Empleado implicado.

En este procedimiento se concidera el porcentaje que por ley le corresponde al colaborador implicado:

1. Registrar en la pantalla de licencias (Ver punto 2.4) una licencia con el motivo y tipo de licencia para accidente de trabajo:

Motivo	Accident	te Trabajo	_
Tipo Licencia	5	Accidente Laboral	75
0			
Motivo	Enfermed	dad	•
Tipo Licencia	3	Enfemerdad Ocupacional 💌 🗶 Pago Licencia	75

si se trata de Enfermedad Profesional.

2. Dejarle seleccionado "Disfrute de Sueldo? • SI C ND" para colocar en la casilla de valor del monto que le corresponde por el tipo de licencia seleccionado.





3. En Observaciones escribir que tipo de Accidente Laboral o la Enfermedad Profesional que presenta el colaborador

Realizando este proceso al colaborador se le pagara los dias que este de licencia al 75% de su salario y quedara registrado en el ingreso asociado al tipo de licencia otorgada.